

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 350 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Rua 57, 2.º—Teléf. 154

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Precios convencionales

Salamanca

Durante los días 14, 15, 16 y 17 del actual, se ventilarán en Tordesillas las renombradas ferias que todos los años celebran, prometiendo estar animadísimas, pues entre los muchos festejos que se están organizando, figuran tres corridas en las que se lidiarán reses de don Juan Manuel Sánchez, de Carreros y don Bonifacio Cuadrillero.

Dicen de Ledesma que la feria de ganados ha estado concurridísima. Parece que se vendió todo el ganado de cerda que se presentó, á precios muy elevados. También hubo mucha venta de ganado vacuno.

En la casa de los Hijos de Cuesta, (librería en la calle de la Rúa) encontrarán los forasteros preciosos álbums recuerdo de Salamanca y una escogida colección de tarjetas postales con vistas de los principales monumentos de esta ciudad.

El día 15 del actual se celebrará una corrida de vacas bravas en el pueblo de Gallegos de Argañán, de la ganadería de don José Manuel Rodríguez.

El Sr. Soriano, que de Valencia ha venido á adornar la plaza Mayor para la fiesta del Coso Blanco, está encargado de adornar los carruajes del Sr. Tellez, los cuales alquila para referida fiesta.

En el caserío de Gudino, cerca de Doñinos de Ledesma, se ha declarado un incendio.

El fuego redujo á cenizas 40 carros de paja, y todas las ropas, muebles y objetos de la pertenencia del montañés, Alonso Sánchez Ramos. Las pérdidas se calculan en 5.000 pesetas. Fué sofocado el incendio, gracias á los auxilios prestados por los vecinos de Doñinos y Zafrón.

CASTELLANAS

Se ha puesto á la venta en todas las librerías el tomo de poesías CASTELLANAS, por José M. Gabriel y Galán.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 11.—Jueves.—San Próto, mártir; San Jacinto, mártir, y Santa Teodora Alejandrina, penitente. Se reza del cuarto día después de la octava, con rito semidoble y color blanco.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto misa conventual y renovación de las sagradas formas.

Capilla de la Cruz.—Visita á la Dolorosa. Por la mañana de siete á doce y por la tarde de tres á seis.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco rosario.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento á las diez de la mañana.

Está abierta la capilla al público de doce á las tres de la tarde.

A las cinco reserva.

Corresponde velar á las señoras de la parroquia de la Catedral.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continúa á la Santísima Virgen del Carmen. Por la tarde, á las seis y media, rosario.

Noticias varias

Avila.

Reina en Avila gran entusiasmo, con motivo de haberse sabido, por medio de un despacho telegráfico que es un hecho la concesión del abastecimiento de aguas, que habia sido objeto de una visita que la comisión al efecto nombrada hizo al ministro de Agricultura.

Burgos.

Se va á realizar el empréstito para llevar á cabo el proyecto del Ayuntamiento que consiste en adquirir la Casa del Cordón, restaurarla interior y exteriormente, y adaptarla á las necesidades de la capitania general, que en ella quedará instalada con verdadera esplendidez y toda clase de comodidades.

Noches pasadas se declaró un voraz incendio en el pueblo de Fuentarbel, destruyendo dos casas contiguas á la escuela.

Fué tal la violencia del incendio, que ni aun las ropas pudieron salvar los moradores de ambos edificios, viéndose precisados á lanzarse á la calle huyendo de las llamas.

Ha fallecido repentinamente en Salas de Bureba el abogado del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Burgos D. Severiano Bruyel.

Leon.

Toda la prensa dá por fundada la esperanza de que el coro de la Catedral sea trasladado á sitio donde no interrumpa la visualidad de la nave mayor.

—En breve comenzarán las obras para el encauzamiento del río Bernesga. —Ha llegado la familia del Sr. Sagasta y don F. Merino, el Ayuntamiento dispónese á agasajarlos.

Madrid.

Ha llegado el rector de la Universidad de Valencia, quien ha conferenciado con el ministro de Instrucción pública, para recabar de éste gestión del Gobierno, vaya el Rey á Valencia, con motivo del próximo centenario.

Oviedo.

Se proyecta la creación de un batallón infantil, para las fiestas de San Mateo.

La idea ha producido mucho entusiasmo y creese que se llevará á efecto.

Dícese que los fusiles para los infantiles soldados se construirán en la fábrica de Trubia.

Valladolid.

El próximo domingo se celebrará la función que anualmente dedican los abogados de este ilustre colegio á su excelsa patrona.

La oración sagrada estará á cargo del señor Morgades, ilustrado catedrático de la Universidad pontificia.

—En la elegante morada de doña Emilia Somoza, vinda de don Juan Herrero Olea y en uno de sus amplios salones, convertido en suntuosa capilla, se han desposado la bella señorita Elias Cortij Ruiz del Castillo con don Mariano Herrero Somoza.

Valencia.

En Godigo (Valencia) ha fallecido el antiguo periodista y exgobernador civil de Filipinas don Andrés Miralles.

Zaragoza.

Ha realizado su entrada oficial en Calatayud el señor Arzobispo de Tarragona, con gran solemnidad.

El Ayuntamiento le obsequió con un banquete.

El señor Arzobispo repartió 2.000 bonos de pan entre los pobres de la localidad.

Zamora.

En la mayoría de los pueblos de la provincia se halla completamente perdido el viñedo, vendiéndose el vino á 16 y 18 reales el cántaro.

—El mercado de granos celebrado ayer en Zamora se vió algo más desanimado que el celebrado el domingo, habiéndose vendido la fanega de trigo de 40 á 42 reales.

EXPOSICIÓN EN BÉJAR

La comisión organizadora de la exposición regional de artes, industria y agricultura de Béjar pone en conocimiento del público que, deseosa de dar impulso á las ferias que en el mes de Septiembre de 1903 se han de celebrar en esta ciudad y á fin de despertar el buen gusto, protegiendo al par á las Artes é Industrias de la Región, ha dispuesto celebrar una Exposición donde se podrán exhibir todos los tra-

bajos del arte pictórico que los artistas creen ó aquellos ya creados por g niños á quien la gloria inmortalizó, así como las obras que los escultores envíen, que los industriales fabriquen, que los obreros construyan.

Podrán figurar en esta Exposición cuadros al óleo de historia, paisaje, marina y retratos; trabajos al pastel, á la pluma, carbón y lápiz; cuadros y demás obras de arte antiguos; fotografías, ampliaciones y fotografías; bordados en blanco, colores y oro; grabados, tejidos de todas clases y demás efectos de la fabricación regional, así como todos los productos industriales derivados de la agricultura, muebles y demás objetos producto de los oficios.

Un jurado constituido por personas peritas y elegido por los mismos opositores, adjudicarán los premios según su leal saber y entender, teniendo en cuenta de dar el premio de honor al mejor cuadro, á la mejor escultura, y al objeto mejor de cada una de las demás secciones.

Los demás premios serán de primera, segunda tercera y mención honorífica.

Habrán unido á esta exposición un certamen de composición musical, cuyos premios se señalarán en su día.

Se invita también á los vates castellanos á concurrir á los juegos florales, dándoseles á conocer con tiempo bastante los temas á que han de dedicar sus cantos como los premios por que han de luchar.

Los señores artistas é industriales que quieran consultar alguna cosa, pueden dirigirse á los delegados de su provincia ó á la secretaría de la comisión.

IMPORTANTE CONCURSO

Se proveerá por concurso la plaza de maestra de la escuela de niñas de fundación particular en la villa de Cée (provincia de la Coruña).

Esta escuela tiene asignadas dos mil pesetas de sueldo anual y los emolumentos de casa-habitación, calefacción, asistencia médica gratuita para sí y su familia, y dos pesetas mensuales de retribución que satisfarán cada una de las niñas no naturales del término municipal y que no sean pobres.

Las que aspiren á dicha plaza expresarán en la solicitud su domicilio, estado civil, edad, número de personas que constituyen su familia y hayan de vivir con ella, acompañando, además, los documentos siguientes: 1.º Título profesional ó testimo-

nio del mismo, de maestra superior ó normal.

2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el párroco del pueblo donde habite y visada por el alcalde.

3.º Certificación de méritos y servicios visada en el periodo del anuncio por el Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública.

El plazo de admisión de las instancias termina el 30 de Septiembre, y éstas se dirigirán al Ilmo Sr. D. Pedro de Alcántara García, Consejero de Instrucción pública, Quintana, 31 y 33, Madrid, designado por los Patronos para revisar y clasificar los expedientes.

Las que no resulten agraciadas podrán interesar de dicha persona la devolución de los documentos presentados.

La maestra nombrada tendrá la obligación de desempeñar la escuela dominical sin aumento en el sueldo anunciado.

Para su incorporación al destino se le dará por vía de auxilio para el viaje 250 pesetas si reside en Galicia, y 500 si en cualquiera otro punto.

REFORMAS DE LA ENSEÑANZA

Las Juntas de primera enseñanza

Mañana publicará la Gaceta un Real decreto reorganizando las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza.

Prólogo y parte dispositiva son de gran extensión, por lo cual nos limitamos á publicar un extracto de la segunda.

Artículo 1.º El gobierno y vigilancia de la primera enseñanza en las provincias estará á cargo de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y en los términos municipales, á cargo de las Juntas locales de primera enseñanza. Subsistirán las Juntas locales de Madrid y Barcelona, y se regirán por legislación especial que se dicte, determinando su organización y atribuciones.

En las capitales de provincia, las Juntas provinciales tendrán las atribuciones de las locales, quedando disueltas éstas. El alcalde de la capital será vocal nato de la Junta provincial.

Art. 2.º Para auxiliar á las Juntas provinciales en el desempeño de su misión, se establece en cada capital de provincia una Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyo jefe y personal serán los actuales se-

con las armas de Diego Martínez de Meneses.

—Es claro; Diego Meneses ha caído prisionero, ha sido desarmado, y...

—¡Con que también esa villa!

—Esa villa como todas; porque el plan ha sido general, tan vasto como el nuestro.

—¡Vaya!... ¡Tiene chiste la ocurrencia de haberme molido á recaditos y avisos y mensajes todo el día!—exclamó el Conde de Lerín, con sonrisa venenosa. Vamos... no puedo quejarme; hanme dado á conocer las firmas de todos los alcaides y gobernadores del mariscal... autógrafos importantes que tendré presentes toda mi vida. Afortunadamente el mariscal está en el alcázar... y juntos podremos reirnos de...

—¿Que está aquí D. Felipe?

—Sí, aquí está el mariscal y voy á darle las gracias por sus donosas ocurrencias.

—¿Y casado ya?

—No, todavía no;—repuso el Conde sosegadamente—y por cierto que me acomoda esta tardanza; pues antes de entregarle la mano de mi hija, será preciso que me apresure á contestar á los alcaides, cuyos avisos he recibido...

Nos miramos unos á otros los beamonteses, y aunque ninguno quería soltar palabra, sin embargo, no quise tenerlas todas conmigo; alcé la voz y dije:

—¡Eh! ¡caballero!... ¿esas llaves vienen ó vamos nosotros por ellas?

—Y como al dar la voz levantase yo la visera del casco, vi... Vos sabéis, señor Conde, la disposición del castillo, puesto que vuestro ha sido por tanto tiempo; sabéis que entrando por la puerta del Norte, que es la principal, se sale á un descubierto á modo de terrado, coronado de almenas, y que sobre él se levanta á la espalda el cuerpo principal del castillo con sendas torres á una y otra banda; pues bien, en estas torres y en toda la parte superior de la fortaleza ví cien puntas de ballesta, con bodoques unas, con saetas otras; ví cien bocas de arcabuces, que todas estaban apuntando segura y holgadamente á nuestros pechos, y tras de estas puntas y estas bocas, ví sendas cabezas de agramonteses, oi la voz del alcaide Pablo Zúñiga que, con cierta risita que me quemaba la sangre, muy reposadamente me decía:

—«Amigo Artieda, castillos cuya toma ha

SE VENDE

la casa número 3 de la calle de Sorias. Tiene jardín y puerta accesoría para la calle de Abajo. Del precio y condiciones darán razón en la misma casa.

PARA VIAJE

Maletas de todas clases, formas y precios, desde tres pesetas en adelante.

Sacos de mano, forma inglesa, para señora y caballero, (estos sacos los hay también con neceser).

Estuches neceseres, cabás, limosneros, portaplés de lana, portamaas y demás artículos de piel.

Baules manjós y cajas, novedad para viajes.

Gran surtido en cinturones de todas clases y alpargatas lona para casa.

M. CARMENAS

Establecimiento y talleres de construcción de sillero y guardicionero

Artículos de viaje y casa

1.º SAN PABLO, 15

J. LEONARIAS

CIUJANO DENTISTA

POR

LA FACULTAD DE MEDICINA

DE

MADRID

Especialista en la colocación de dientes y dentaduras artificiales. Tratamiento especial de enfermedades de la boca é irregularidades de la dentadura natural.

Extracción sin dolor. Precios módicos.

PLAZA MAYOR-DRE RIESCO, 1.º

SALAMANCA

cretarios y personal administrativo de dichas Juntas.

Art. 3.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública se compondrán:

- Del gobernador civil de la provincia, presidente de las mismas.
- Del alcalde-presidente del Ayuntamiento de la capital.
- Del juez de primera instancia.
- Del director del Instituto.
- Del director de la Escuela Normal superior de Maestros, donde la hubiere.
- De la directora de la Escuela Normal de Maestras.
- Del arquitecto provincial.
- Del inspector de primera enseñanza.

De un eclesiástico, delegado del diocesano.

De un individuo de la Comisión provincial y de otro del Ayuntamiento de la capital.

Del subdelegado de Medicina que resida en la capital, y en su defecto un médico nombrado a propuesta en terna de la Academia de Medicina de la capital en que la hubiere, ó del Colegio Médico de la provincia.

De tres padres de familia; y De dos madres de familia.

Será secretario de la Junta con voz pero sin voto, el jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes. En ausencia y enfermedades le sustituirá el oficial de Secretaría.

Art. 4.º Los vocales representantes de la Diputación y del Ayuntamiento serán nombrados por el Gobierno, á propuesta en terna, que formarán las Corporaciones respectivas.

En las capitales de provincia donde residieron dos ó más subdelegados de Medicina, será elegido uno de ellos por el ministerio, de la propuesta justificada en lista que remita el gobernador.

Los vocales que en concepto de padres ó madres de familia han de formar parte de la Junta provincial serán nombrados por el Gobierno de entre los propuestos en listas por los gobernadores civiles, quienes al hacer la propuesta manifestarán las condiciones de edad, estado y profesión de cada uno.

El resto del artículo 4.º y los siguientes, hasta el 14 inclusive, se refieren á la manera de funcionar la Junta, modo de celebrar sus sesiones y obligaciones de sus presidentes y vocales de las mismas.

Corresponde á las Juntas provinciales, entre otras obligaciones:

Vigilar y propagar la enseñanza y velar por el cumplimiento de las leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos que la regulen.

Informar al Gobierno en los casos previstos en la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y en cuantos asuntos fueren consultados por el ministerio ó por el Rectorado correspondiente.

Proponer las mejoras y reformas convenientes al progreso de la enseñanza; para ello redactará una Memoria, que se remitirá la Subsecretaría del ministerio en el mes de Diciembre de cada año.

Esta Memoria, que será redactada por una Comisión especial que de su seno designará la Junta, deberá contener entre otros los siguientes datos: a) población escolar en las distintas localidades y asistencia media á las escuelas; b) resultados de la enseñanza; c) variaciones en el personal docente; d) estado actual de los edificios y reformas que en cada uno de ellos han de introducirse; e) material de enseñanza; f) deficiencias generales observadas y medios que consideran convenientes para corregirlas; g) establecimientos públicos y de enseñanza no oficial y asistencia media á los mismos.

Acordar las visitas extraordinarias que estimen necesarias, sin perjuicio de las que la Superioridad ordene. En ambos casos, este es, cuando la Junta provincial lo acuerde ó el ministerio ó el Rectorado ordenen al inspector una visita extraordinaria, éste hará á la vez la ordinaria á las demás escuelas de la localidad, las cuales serán excluidas del itinerario que para la visita ordinaria se encuentre previamente establecido. Terminada que sea la visita extraordinaria, pondrá en conocimiento de la autoridad que la ordenó el resultado de ella.

Hacer cuenta al Rectorado, y en su caso al Gobierno por conducto de aquél, de las faltas que advierta en los Centros de enseñanza puestos á su cuidado, proponiendo los medios de corrección.

Proponer los premios y castigos á que se hayan hecho acreedores los encargados de la primera enseñanza.

Informar y elevar al rector los expedientes para la construcción y reparación de los edificios destinados á la primera enseñanza, así como los de subvención para estos mismos fines y de los de supresión, distribución y cambio de categoría de las escuelas.

Formar y tramitar los expedientes gubernativos que procedan contra los maestros y auxiliares, excepción hecha de los casos en que por el ministerio ó el Rectorado se estimase conveniente el nombramiento de delegado especial.

Informar los expedientes de separación, sustitución, permutas y licencias de los maestros.

Proponer al Gobierno, por conducto del Rectorado, la creación de escuelas donde no las hubiere ó el aumento de ellas donde no fueren suficientes.

Formar y aprobar bienalmente los escalafones de los maestros de primera enseñanza para el percibo del aumento gradual, remitiendo un ejemplar á la Sección de Estadística del ministerio. Asimismo tramitarán con su informe, los recursos de alza da que se promuevan contra los acuerdos de la Junta sobre inclusión ó exclusión en los escalafones.

Fomentar el establecimiento de Casas escolares, colonias escolares para las vacaciones de la infancia y Asociaciones protectoras de la enseñanza, compuesta de las personas que en los pueblos y en los distintos ba-

rrios de las ciudades se preocupan por la difusión de la cultura.

Procurar la constitución de Asociaciones protectoras de la infancia y de la clase obrera, para la creación de Centros, en los cuales los hijos de clases necesitadas tengan albergue durante el día, y si posible fuera, vestidos y alimentos, y en que los obreros, durante las primeras horas de la noche, puedan completar su instrucción.

Los gobernadores cuidarán que las Juntas tengan á su disposición local adecuado para celebrar sus sesiones, así como el local necesario para las oficinas de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes y del inspector de primera enseñanza.

Las Juntas locales de primera enseñanza se compondrán:

- Del alcalde presidente.
- De un concejal síndico.
- Del cura párroco; si hubiere más de uno, el que designe el diocesano.
- Del juez municipal.
- De los directores del Instituto y Escuelas superiores y profesionales.

Del subdelegado de Medicina, si lo hubiere, y en su defecto, de un médico municipal.

De tres padres de familia y de dos madres de familia en poblaciones que pasen de 10.000 habitantes, reduciéndose este número á dos y una, respectivamente, en las que no lleguen á dicho vecindario.

Los siguientes artículos, hasta el 29 inclusive, se refieren á las obligaciones y deberes de las Juntas locales.

De las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes

Art. 30. En cada capital de provincia habrá una Sección de Instrucción pública y Bellas Artes, constituida por un jefe, que lo será el actual secretario de la Junta provincial, sin que en este cambio pierdan las consideraciones y carácter que les asignan las disposiciones hoy vigentes; de un oficial de Secretaría, de un oficial de Contabilidad y de dos auxiliares, cuando menos.

Todos estos funcionarios serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública, y sus haberes se abonarán, como hasta aquí, por la Diputación provincial respectiva. El sueldo del jefe y de los demás funcionarios será el que actualmente tengan asignado en el presupuesto provincial por todos conceptos.

Si no tuviesen consignado las Diputaciones provinciales créditos para esta plantilla, lo consignarán en el primer presupuesto que formen.

Art. 31. Corresponde á estas secciones:

- 1.º Facilitar á la Junta provincial los expedientes, documentos ó antecedentes que dichas Corporaciones reclamen.
- 2.º Llevar el Archivo y todo cuanto se refiera al personal de primera enseñanza.
- 3.º Llevar el libro de turnos para la provisión de vacantes.
- 4.º Anunciar en los Boletines oficiales los concursos y operaciones que le ordenen los rectores ó la Superioridad,

admitiendo las instancias documentadas y remitiéndolas á los Rectorados con relación firmada, guardando el orden de presentación. Si las instancias que presentaren los maestros no tuviesen la justificación debida y documentación requerida, se reclamarán de oficio y por conducto del alcalde de la localidad en que tengan su residencia, dándoles un plazo de diez días para que los presenten, y si terminado éste no los hubiesen presentado, quedarán sin curso, dando cuenta al Rectorado.

5.º Intervenir en todo lo que tenga relación con el pago de las atenciones de primera enseñanza, en la misma forma que hoy lo hacen las Juntas provinciales.

6.º Llevar la contabilidad é inscribir los expedientes que hayan de cursar á la Junta central de derechos pasivos.

7.º Tramitar los expedientes en solicitud de permutas, licencias, jubilaciones, sustituciones y cualesquiera otras peticiones que formulen los maestros, oyendo previamente á la Junta provincial si así estuviese dispuesto.

8.º Certificar las hojas de servicios y méritos, y expedir las certificaciones con el V.º B.º del presidente de la Junta.

Los jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, al expedir las certificaciones que se soliciten, cuidarán de extenderlas con toda escrupulosidad, haciendo constar en las hojas de servicios que autoricen cuantas notas favorables ó desfavorables constan en el expediente personal del interesado, así como las licencias que hubiere disfrutado, autoridad que le concedió y duración de cada una.

9.º Formar los estados de movimiento de personal para la estadística.

10. Llevar el libro de actas de la Junta.

11. Cuantos otros asuntos meramente administrativos les estén encomendados ó se ordenen por las autoridades académicas.

Telegramas

Una desgracia

Madrid 10, 10.
Núm. 45.

En el Escorial es sentidísima la muerte del guarda del monte de Robledo, ocurrida ayer al escaparsele un tiro á un cazador de 15 años.

Este y su padre se presentaron en el Juzgado ofreciendo á la viuda y á los hijos del guarda una cuantiosa indemnización.

Hundimientos

Madrid 10, 9'45.
Número 29.

En Gerri (Lérida) se ha desprendido un terraplén en las obras de la carretera. Se ha producido gran consternación.

Van extraídos cuatro cadáveres. Se calcula hay de 15 á 20 enterrados

MENQUETA.

DE TEATROS

En el Liceo

Anoche estrenó la compañía del señor Thuillier en Salamanca el drama en tres actos y en prosa original de D. Joaquín Dicenta titulado *Aurora*, que interpretaron muy bien los actores que en él tomaron parte.

Merece especialísima mención el Sr. Thuillier, que en el final del acto segundo estuvo verdaderamente inspirado, como actor digno del nombre que goza. En toda la obra su trabajo fué de maestro, y el público no le escaseó los aplausos que mereció su labor artística; aplausos que repartió con la señora Ferri, que hizo muy bien su papel de Aurora, mujer del pueblo de nobles sentimientos que, sagazmente engañada en su juventud, no ve la vida sino como un dolor continuado, y en la lucha de afectos que tiene que sostener durante los tres actos encajó perfectamente en el tipo de la obra. Indudablemente, la señora Ferri es una buena actriz.

La obra, si se ha de juzgar por la impresión del público, agradó; pero muchos reconocían en ella ciertos toques eléctricos y alguna crudeza de frases, que aunque sean de arguro efecto teatral (especialmente del paraíso) merecen la franca protesta de todas las personas de buen gusto y sano criterio que no se dejan imponer por el renombre circunstancial de los autores más ó menos de moda.

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LA ESTACION

Desde anteanoche luce en la estación del ferrocarril magnífica instalación de luz eléctrica, hecha por «La Unión Salamantina».

Ya era hora de esta reforma, pues la estación de Salamanca parecía la de Dofinos y Tejares, y la obscuridad facilitaba el mayor entorpecimiento en los servicios y las molestias consiguientes á los viajeros.

La instalación se ampliará más según nuestras noticias. Ahora lucen en los andenes seis soberbios arcos voltaicos y en las dependencias y salas lámparas incandescentes.

Luego se extenderá el alumbrado á los muelles y almacenes.

Aparte las lámparas incandescentes, se colocarán en la estación diez y ocho arcos voltaicos.

LA FERIA

Mañana de doce á una de la tarde amenizará el paseo de la plaza Mayor la banda del protectorado.

A las tres y media se verificará la primera corrida de toros de la ganadería de D. Anastasio Martín, vecino

SAN IGNACIO
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Centro Pensión
para alumnos de Facultad
Director D. Isidoro C. Breton
Bandos 5.

Educar en los principios católicos, y preparar convenientemente á sus alumnos, tanto de Facultad como de 1.ª y 2.ª enseñanza, garantizando á los padres de familia la asistencia á las clases de los respectivos centros oficiales después de haber preparado las conferencias, es lo que se propone su Director.

Se admiten internos y medio pensionistas tanto de 1.ª y 2.ª enseñanza como de Facultad.

Pídanse reglamentos.

BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA-TOMO II

CONTIGO... PAN Y CEBOLLA
POR
JOSÉ ZAHONERO

Precio: 0'75 peseta.
Por subscripción: Seis tomos, un semestre, 4 pesetas.
Se suscribe en la Administración de EL LABARO.

AGENCIA DE NEGOCIOS
A CARGO DE
MÁXIMO MARTÍN HERRERO

Este centro gestiona el cobro de toda clase de abonos y créditos de Ultramar, antiguos ó modernos, particulares, oficiales, sociales, comerciales ó administrativos; práctica testamentaria, adjudicación de bienes formaliza expedientes posesorios y de dominio; de traslado sobre cobro de pensiones pagas de retirados, activos ó pasivos, cruces; solicita indultos y rehabilitaciones á precios convencionales y excesivamente módicos.

Dirigirse al mismo, pidiendo detalles, calle Pezo Amarillo núm. 5, 2.ª, Salamanca.

costado tanta sangre, no se devuelven así por medio de esos garabatos que me habéis traído».

—«¡Cuerpo de tal don villano!—respondi yo.—Traición es esta que ha de costaros muy cara; y ha de ser sonada la venganza que tome el conde de Lerín».

—«Mesuráos, mosén Carlos—repuso;—callad, que si suelto la voz, cien pelotas atraviesan vuestro pecho. No queremos nosotros haceros desaguisado alguno»...

—En fin, señor condestable, no tengo paciencia para repetir tantas sandeces é insolencias como me dijo: de todas ellas viene á deducir que D. Felipe de Navarra os ha engañado villanamente; que mientras esos contratos suscribía, daba órdenes para que los castillos no os fuesen entregados, ni aun con su propia firma, y que el alcaide quería retenernos por espacio de tres ó cuatro horas, para que no pudiésemos daros aviso...

—«¡Qué diantre!—exclamó el conde rascándose detrás de la oreja.

—Pero yo—prosiguió Carlos de Artieda—no tuve aguante para estarme allí tomando el fresco al aire libre; me arrojé á la puerta, la derribé, y aunque acribillados á ballestazos,

salimos al coso, y de allí fuera de la villa, con más ganas de volver sobre ella y descuartizar á Pablo Zúñiga con todos los agramonteses, que de venir á relataros tan pesado cuento.

—Pero al fin...

—Al fin... ¿Qué diablos habíamos de hacer cuarenta hombres contra la plaza? Agachar las orejas y tomar el camino de Los Arcos.

—«¡Guárdeos Dios!—gritó al partir Pablo de Zúñiga.

—«¡Y á vos y á Viana!» hasta que caigáis en nuestras manos—le respondi yo sofocado de rabia.

—«¡Oh! Tenéis razón. Carlos de Artieda, sonada ha de ser la venganza que tomemos; y os juro que alguien que yo me sé ha de oír esas últimas palabras antes de su muerte—dijo el Conde de Lerín.—Pero vamos adelante. En Los Arcos, al menos, encontrarais á Diego Martínez de Meneses, que acababa de tomar posesión á nombre mío...

—«¡Bien informado estáis, voto á bríos, de lo que pasa, señor condestable!...

—Pues qué ¿también en Los Arcos?...

—En Los Arcos también.

—Mirad que he recibido un pliego sellado,

de Sevilla, con divisa verde y encarnada. Serán lidiados por las cuadrillas de Mazzantini, Bombita chico y Lagartijo.

LA CAPILLA

SANTISIMO CRISTO DE LOS MILAGROS

SUSCRIPCIÓN PARA REEDIFICARLA

Parroquia de S. n Martin

D. Angel Santos, 2 pesetas; D. Francisco Sánchez Martín, 5 id.; D. Santiago Marcos, 1 id.; D. Agustín Sánchez, 1 id.; D. Tomás González, 0'25 id.; D. Inocencio Cenizo, 0'50 idem; D. Eustaquio Llamas Palacio, 2 id.; D. Francisco Pinto, 1 id.; una devota, 0'25 idem; D. Agueda de San Segundo, 1 id.; D. Luis de San Segundo, 0'50 id.; D. Santiago Ingelmo, 0'20 id.; D. Victor de Castro, 0'25 id.; D. Josefa Mallorquín Molina, 0'80 idem; D. Marcelino Alonso, 0'50 id.; don Leoncio Andrés, 5 id.; nna devota, 1 id.; D. José Sánchez Ledesma, 8'50 id. D. Angel López, 2 pesetas; D. María del Carmen Hernández, 5 id.; D. Felipe Tellez, 2 id.; señora viuda de Cuesta, 2'50 id.; D. Lorenzo Argüeso, 1 id.; D. Francisco Palomero, 1 id.; D. Nicolás Albertos, 2'50 id.; D. Gerónimo Vázquez, 5 id.; D. Sebastián Gorjón, 2'50 idem; D. Bonifacio López, 2 id.; D. Gaspar Lorente, 2 id.; D. Miguel Díaz, 2 id.; don Manuel Serrano, 2 id.; D. Jesús F. del Campo, 5 id.; D. Luis Huebra, 1 id.; señora viuda de D. Fernando García, 2 id.; D. Gabriel Mulas, 2 id.; D. Raimundo del Rey, 0'25; D. José Jiménez, 0'25 id.

Suma total, 268 pesetas.

LOS FESTEJOS

Hasta ahora... los fuegos artificiales de anoche es el único festejo que ha podido realizarse. Fueron no muy sorprendentes. Público numeroso. Un ruego al Sr. Alcalde. No será posible instalar en la Alamedilla arcos voltaicos que en estas noches alumbrasen aquel paseo? Allí á obscuras no puede pasarse.

La lotería

(POR TELEGRAFO)

SORTEO VERIFICADO HOY

Madrid 10, varias horas. (Urgentes). Números 98 y 120.

PREMIOS MAYORES

Table with 2 columns: Amount and Probability. Rows include 240,000 pesetas (3.890), 100,000 id. (3.128), 80,000 id. (1.706), 5,000 id. (3.917), etc.

CON 800 PESETAS

Han sido premiados con 800 pesetas los siguientes números vendidos en las Administraciones de Loterías de Salamanca:

Table with 2 columns: Number and Location. Rows include 1.943 Salamanca, 3.958 id., 5.780 id., 7.372 id., 12.448 id., 13.211 id.

MENCHETA.

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

El Secretario del Ayuntamiento ha telegrafado á la casa encargada del envío de árboles para la fiesta esco-

lar que se ha de celebrar en las presentes ferias de Salamanca.

Hoy se ha recibido contestación de dicha casa en Ars (Francia), diciendo que el envío se ha retrasado por un descarrilamiento de un tren cerca de Irua, añadiendo que han mandado ya otro nuevo envío de árboles.

Anoche recogieron los agentes de vigilancia cinco armas cortantes y un revólver á varios forasteros que llegaron á esta ciudad.

En la escuela de San Eloy ha quedado abierta la matrícula para todas las asignaturas que se cursan en aquel centro de enseñanza.

En el salón de juntas del Instituto general y Técnico reunióse ayer por la tarde el personal que forma el claustro del mismo, con objeto de hacer una manifestación cariñosa de despedida á los catedráticos señores Gogorza y Sánchez Ramos

En la Sacristía mayor de la Catedral nueva se han colocado hoy los retratos de los Prelados de esta diócesis. Los señores Rodrigo Yusto, La Puente y Vazquez de Parga, pintados por el laureado artista Sr. Albarrán.

El joven pintor salmantino asegura su nombre y la justa reputación que ya tiene alcanzada.

El conocido maestro de obras don Luciano Palomero ha tomado á su cargo la ejecución de las de fábrica, en el nuevo puente que ha de construirse sobre el Tormes, y cuyas obras se inaugurarán el día 15 del actual.

Esta mañana se produjo una reyerta en las afueras de la puerta de Toro entre dos personas.

Una de ellas, resultó con una herida en un brazo, siendo curada en la Casa de Socorro.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado.

Hoy ha sido detenido un sujeto quien tenía en su poder un billete falso del Banco de España.

Esta mañana detuvo una pareja de agentes de seguridad en la plaza Mayor á dos carteristas.

Fueron conducidos al Gobierno civil y después ingresaron en la cárcel.

Ha regresado de Portugal el acreditado dentista Sr. Leon Arias, poniéndose al frente de su gabinete.

En Salamanca estará todo el mes de Septiembre.

Ayer tarde ocurrió en la estación de Cantalapiedra una desgracia, de la que fué víctima el mozo de la misma Santos N.

Halábase el tren mixto que llegó anoche á esta capital practicando maniobras, cuando tuvo la desgracia de ser arrollado por un vagón, que le produjo la fractura de la pierna izquierda, por el muslo.

En grave estado fué conducido á su domicilio.

Este mismo individuo fué cogido por otro tren, no hace mucho tiempo, y resultó con varias costillas fracturadas.

La feria que anualmente se celebra en el Guijuelo los días 6 y 7 del corriente, se ha visto bastante concurrida, habiéndose efectuado bastantes transacciones á precios elevados.

Bueyes de labor ha habido que se han pagado á 2.400 y 2.500 reales uno, calculándose que, de esta clase, se han vendido mas de 300 y lo propio ha ocurrido con los cotrales, añojos y utrerros.

Los ganaderos se han mostrado satisfechos de los precios que han obtenido en sus respectivos ganados.

También nos dicen que se ha vendido bastante ganado de corda á precio elevado.

Durante el pasado mes de Agosto se anotaron en el Registro civil de Salamanca 55 nacimientos.

El primer teniente del Regimiento de Lanceros de Borbón D. Guillermo Lás, está instruyendo una causa seguida por robo contra el trompeta Sebastián Esteban Cervera.

El Gobernador civil ha ordenado á sus agentes redoblen la vigilancia en estos días de ferias para evitar se altere el orden público y no ocurran sucesos lamentables.

Se encuentran en Salamanca los muy ilustres señores don Luciano Sánchez Román, Canónigo de Mallor

ca; don Manuel Prieto, Magistral de Lugo, y don Fernando Iglesias, Canónigo de Zamora.

Ultima hora

(POR TELEGRAFO)

Inundaciones

Madrid 10, 14'15. Núm. 143.

Se ha recibido un telegrama oficial de Zaragoza.

Dice que ha quedado inundada parte del pueblo de Sanlúcar.

Fueron desalojadas las casas que amenazaban ruina.

En Calatorao está incomunicada la vía férrea.

En Rieja ha sido arrasada gran parte de las huertas.

Las aguas empiezan á descender.

MENCHETA.

LA BOLSA

Cocización oficial

Madrid 9, 16'10. Núm. 177.

Table with columns: De ayer, De hoy, and NO SE HA RECIBIDO. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, Idem de la C. A. de tabacos, Paris á ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa Paris; 4 por 100 exterior.

MENCHETA.

Para los ganaderos

Ciudad-Rodrigo.

Bueyes de labor, á 1.400 rs. uno. Novillos, á 1.200 id. id. Añojos, á 700 id. id. Vacas cotrales, 1.100 id. id. Carneros, á 62 id. id. Ovejas, á 40 id. id.

Valladolid.

Bueyes de labor, á 1.700 rs. uno. Novillos á 2.000 id. id. Añojos, á 900 id. id. Vacas cotrales, á 2.600 id. id. Carneros, á 160 rs. uno. Ovejas, á 80 id. id. Cerdos al destete, á 50 id. id. Cerdos cebones á 54 reales arroba.

Benavente.

Bueyes de labor á 1.500 rs. uno. Novillos á 1.000 id. id. Añojos á 600 id. id. Vacas cotrales, á 900 id. id. Carneros á 50 id. id. Ovejas á 42 id. id.

León

Bueyes de labor de 1.150 á 2.100 reales cabeza; novillos de tres años de 800 á 1.200; añojos y añojas á de 400 á 750, vacas cotrales de 750 á 1.150. Cerdos al destete á 80 reales uno; de seis meses á 160. Ovejas á 60 reales una; corderos de 40 á 50.

Lana blanca fina á 44 reales arroba. Piel de cordero á 87 reales docena. Bueyes de labor, á 1.800 rs. uno. Novillos, á 1.000 id. id. Añojos, á 800 id. id. Vacas cotrales, á 900 id. id. Cerdos al destete á 160 id. id. Idem cebones, á 78 id. arroba.

Palencia.

Bueyes de labor, á 1.700 reales uno. Novillos, 1200 id. id. Añojos á 900 id. id. Vacas cotrales, á 1.000 id. id. Carneros, á 112 id. id. Ovejas, á 76 id. id.

Burgos.

Bueyes de labor á 1.800 reales cabeza; novillos de tres años á 1.700; añojos y añojas á 500; vacas cotrales á 800. Cerdos al destete de 60 á 120 reales uno; de seis meses á 400, de un año á 800; de año y medio, á 1.000. Ovejas, á 48 reales una; carneros, á 70; corderos, de 50 á 60. Lanar, de 43 á 44 reales arroba; id. blanca fina, á 45; id. basta, á 42; id. negra fina, á 44; id. basta, á 43. Piel de cabrito, á 70 reales docena; de cordero, á 80, cerradas.

EL MATADERO DE MADRID

Tablilla de precios

De ayer Madrid 9, 16. Núm. 112.

Carne de vaca (cotrales), á 1'52 ptas. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'79 id. id. Cerdos, á 1'44 ptas. kilo. Cerdo la canal, á 1'47 ptas. kilo.

De hoy Madrid 10, 15'20. Núm. 177.

Carne de vaca (cotrales), á 1'54 ptas. kilo. Carne de bueyes gallegos, 1'80 id. id. Corderos á 1'47 ptas. kilo. Cerdo al canal, á 0'99 ptas. kilo.

MENCHETA.

DIARIO DE VIVOS

Los mercados de Salamanca

Listin de precios en los diferentes mercados, dos de la provincia en la última semana.

PRECIOS EN REALES:

Ciudad-Rodrigo. Trigo mercado, 94 libras, 41 reales; id. barquilla, fanega (55'50 litros), 42; cebada, 24; centeno, 26; algarrobas, 28; garbanzos, 120; bueyes de labor, uno 1.000; cerdos de seis meses, 120; id. de un año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 60; aceite, cántaro (16 litros), 70; carbón de encina, (11'50 kilos), 8; patatas, id., 8; vino, cántaro (16 litros), 20.

Cantalapiedra.—Trigo mercado, fanega, (55'50 litros), 42; guisantes, 38; cebada, 24; centeno, 26; algarrobas, 28; garbanzos, de 80 á 140; patatas, 8; vino, cántaro (16 litros) 18; harinas de primera, (11'50 kilos), 16.

Peñaranda.—Trigo mercado, fanega (55'50 litros), 42; guisantes, 38; cebada 24; centeno, 26; algarrobas, 28; garbanzos, 140; novillos de tres años, id., 1.800; cerdos de seis meses, 110, id. de un año, 280; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 90; lanas, 20; aceite, cántaro (16 litros), 70; carbón de encina, (11'50 kilos), 8; patatas, id., 8; vino, cántaro (16 litros), 17; harinas de primera (11'50 kilos), 16.

Vitigudino.—Trigo barquilla, fanega (55'50 litros), 38; cebada, 26; centeno, 26; algarrobas, 28; garbanzos, 90; bueyes de labor, uno 2.000; novillos de tres años, id., 1.800; cerdos de seis meses, 80; id. de un año, 160; carne de vaca, arroba (11'50 kilos), 60; aceite cántaro, (16 litros), 70; pieles de cabrito una, 6; carbón de encina, (11'50 kilos), 8; patatas 6; vino, cántaro (16 litros), 18; harina de primera, 11'60 (kilos), 18.

Registro Civil

Nacimientos

Tomás Rosca Hernández.

Funciones

Manuela Vicente González, Manuel Martín, Sánchez Antonia Jiménez García, Leandra Curto Gómez.

Se halla vacante en el pueblo de Sanhón de la Sagrada la plaza de secretario con 341 pesetas.

Advertisement for BUGEAUD VINO DE QUINA AMARILLA REAL - CACAO VINO GENEROSO. Includes text: 'Contra la DEBILIDAD y la FATIGA' and 'PARIS, 5, Rue Bourgo-Abbé, Principales Farmacias'.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de Vichy-Hospital (estómago), Vichy-Celestins (vias urinarias) y Vichy-Grande Grille (higado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-Etat, ó los Comprimidos Vichy-Etat, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy) Etat (en cajas metálicas precintadas-combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

RAQUITISMO.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado. SE VENDE DE OCASION UN BUEN PIANO. En esta redacción darán razón.

DENTISTA AMERICANO

El Sr. Muñoz continúa viendo muy concurrido su gabinete por conocidas personas de esta capital, á las que ha practicado numerosas y difíciles operaciones, tanto en dentaduras postizas, como en toda clase de enfermedades de la boca.

Los satisfactorios resultados obtenidos, le han conquistado la justa fama de que venia precedido, de hábil é inteligente operador.

Continúa á disposición del público en su gabinete, calle de San Justo, número 2, principal.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TONICO NUTRITIVO.—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardiacas y gástricas. Recomendado á los convalecientes, á las señoras durante el embarazo y la lactancia, y á todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.—Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo é hijos, Cruz, 10, y Gran Vía, 14; Salamanca Hijos de Villar y Pinto. Pídanse en todas las farmacias.

CHOCOLATE

MARCA

SAGRADO CORAZÓN

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO

ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA

PESETAS 1'50

PAQUETE CON Y SIN CANELA

De venta en Salamanca en el establecimiento de VÍCTOR HERNANDO.

ARRIENDO

Se hace de una yugada de tierras en el pueblo de Tala. Dará razón don Tiburcio García, en dicho pueblo.

FERROCARRILES DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

ANUNCIO

Necesitando esta Compañía proveerse de 16.000 traviesas nuevas de roble, que se recibirán en cualquiera de las estaciones de la línea, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas, que se halla de manifiesto en las oficinas de Vía y Obras, se hace saber al público para que los que deseen presentar proposiciones, lo efectúen hasta el día 30 del corriente á las once de su mañana.

Las proposiciones serán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Director de la Explotación, con lema: Proposición para el suministro de diez y seis mil traviesas de roble.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar ó no cualquiera de las proposiciones presentadas, sin que los proponentes puedan reclamar á la misma bajo ningún título.

Para tomar parte en este concurso, exige el depósito previo de dos mil pesetas en la caja de la Compañía, debiendo justificarse el proponente haber cumplido este requisito á la presentación de las respectivas proposiciones.

Dicha suma será devuelta si la proposición con que se relaciona fuera desechada por la Compañía. Por el contrario, quedará como parte del depósito de garantía definitivo á establecer conforme indica el pliego de condiciones, para el proponente que resultare agraciado con el suministro.

Salamanca 1.º de Septiembre de 1902.—El Director de la Explotación, F. Méndez.

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de....., con cédula persona de....., clase número.....; enterado del anuncio publicado por esta Compañía para el suministro de 16.000 traviesas nuevas de roble, y examinado el pliego de condiciones facultativas y económicas, que para el mismo se ha establecido, se comprometo á suministrar á la Compañía los ferrocarriles de Salamanca á la frontera de Portugal, las 16.000 traviesas á que se refiere, al precio de..... (en letra) pesetas cada una, aceptando el referido pliego de condiciones, (fecha y firma).

RELOJERIA DE PEDRO JUANES

Completo y modernísimo surtido en relojes de oro de ley para señora y caballero. Especialidad en las acreditadas marcas Longines, Waltham, Baehschmid, Roskopf, Regulador D. G., Helvética, Moeris en oro, plata, acero y níquel. Verdaderos caprichos modernistas y fantásticos, repeticiones, despertadores de bolsillo clase extra, relojería de palet, cuadros, reguladores, sobremesa, etc., etc., despertadores en todos los modelos, inmenso surtido en cadenas y porta-relojes. Taller de composturas de precisión garantizadas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA 49, RUA, 49

SALAMANCA

PARA vestirse bien y con buenos géneros la Sastrería de AGUSTIN CEA, calle de Zamora, número 2.—SALAMANCA.

Han llegado las novedades para invieron en estambres, pantalones, gabanes, géneros negros, forrería; todo propio de sastrería. Los más exigentes deben visitar esta casa, tanto por el coste como por la confección, en la seguridad de quedar muy satisfechos.

Enseñanza de corte por reglas de proporción

Se vende la entarimado, casa núm. 24 corral, gallineros, bodega de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Consta de planta baja y piso principal: tres salas, tres alcobas, comedor, despensa, cocina, espasolana, espasoloso portal | camarero.

TALLER DE PINTOR

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1870 DE

Manuel Ramirez de Arellano

Plaza de la Libertad 11, bajo

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que habiendo dejado de trabajar con él su hermano Joaquín, lo participa por medio de este anuncio para satisfacción de aquéllos.

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

PARA ALUMNOS DE FACULTAD Y 2.ª ENSEÑANZA

Calle de Gibraltar, número 2

PROXIMO Á LA UNIVERSIDAD E INSTITUTO

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se destina. Se admiten internos, medio pensionistas, permanentes y externos. El Director y todos los profesores del establecimiento, son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades. Las clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, Facultad de Derecho y del curso preparatorio de Medicina y Farmacia para los exáms nes de Septiembre comenzarán el 1.º d Agosto. Esta academia-colegio se encarga de formalizar toda clase de matrículas y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez Plazaola de Carvajal, número 5 Teléfono número 4

GOTA



LICOR

DEL Dr.

LAVILLE

OLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

CENTRO-PENSIÓN MAÑES PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES É INSTITUTO DE SALAMANCA

Director propietario: DON JOSÉ MAÑES CASAUX
CALLES DEL SILENCIO, NÚM. 1 Y TOSTADO, NÚM. 1

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso á todo lo imaginable, según se ha visto en los exámenes de Junio, se halla situado en punto céntrico de la población y muy próximo á la Universidad é Instituto. Además consta de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, *Silencio, 1 y Tostado, 1*, comunicadas á este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta: de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), doctores y licenciados en Ciencias, Letras, Derecho, Medicina, perito mercantil, auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este Centro. Previa autorización se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pidanse detalles y reglamentos al Director

L'UNION

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Capital social.....	Feos. 10.000.000
Reservas.....	11.950.878
Primas á recibir.....	84.885.668

TOTAL DE GARANTIAS... Feos. 106.886.586

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: Feos. 18.913.654.001

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:
Francos 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles, garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los sesenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomienda con preferencia al favor del público.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

DON JULIAN DE LA RUA

SAN JUSTO, 11

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

CURA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS MISPANDAMERICANOS
Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.
(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España
y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición
de Maastricht 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la
de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid
de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893
y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ORDENES

Obra útil é indispensable para todos.
Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y
comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda
persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas
(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-
BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las
principales del mundo

L'ASSICURTRICE ITALIANA

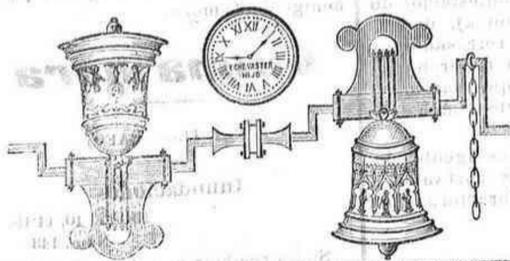
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS

CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000
DOMICILIO SOCIAL: MILAN, PLAZA BELGIOIOSO

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24

Seguro colectivo de obreros.—Seguro colectivo de sociedades ó corporaciones.—Seguro individual.—Seguro vitalicio ferroviario á prima única.—Seguro de responsabilidad civil.

Subdirector para las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa, calle de San Justo, número 11, Salamanca.



¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfigurán el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarcaparrilla del Dr. Ayer que limpia, suaviza el cutis y enriquece la sangre.

PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas, ya sean tercianas ó cuartanas, ó ya sean diarias, son las PILDORAS FEBRIFUGAS DEL LICENCIADO ANAYA

Os ruego que las experimentéis, y os persuadiréis de que es cierto lo que afirmo.

Precio de la caja, diez reales. Contiene cuarenta pildoras.

Depósito principal: Subida del Alcázar, Alba de Tormes. Dirigir los pedidos á D. Francisco Pérez.

Depósito en Ciudad-Rodrigo: Droguería de D. Gregorio G. Camisón, Campo del Lino, número 8.

Se venden en todas las buenas farmacias de España.

Hay varias falsificaciones de estas pildoras; para librarse de ellas, exíjase la firma «C. Anaya», estampada al final del prospecto que va dentro de la caja, indicando la manera como deben tomarse estas pildoras.

Precio para los farmacéuticos y drogueros: 78 reales la docena de cajas, y 80 si se piden por correo certificado.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino-litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vesicales y renales.

De venta en la droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable.

CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,
la Opilación, la Escrófula, etc.

Úsese el Producto verdadero con la
Arma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas.

Único depósito para la venta de pildoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

ECHEBASTER (HIJO)

Pintorería, 82, y Nueva dentro. Vitoria (Alava)

Gran fábrica en todo lo concerniente al ramo, con especialidad en campanas, yugos y relojes de varias clases y sistemas. Referencias en casi todas las provincias.

Casa fundada en 1824, con real patente de invención por 20 años, la más antigua y acreditada de las provincias Vascongadas.

Representante único en las provincias de Salamanca y Zamora, Sr. Campo, (HIJO).—San Pablo, 3 al 11, Salamanca

DE VITAL INTERES

PARA LAS SEÑORAS

El Jugo de Hiel de Vaca comunica al cutis la más perfecta blancura, suavidad y belleza, al mismo

tiempo que hace desaparecer positivamente las pecas, rojeces, paño y picaduras de mosquitos. Es el mejor

remedio conocido hasta el día y completamente nuevo en España para

conservar el cutis terso, suave y despejado. Exíjase como garantía la

marca registrada «LA GIRALDA».

De venta en el establecimiento de Prudencio Santos Benito.

PARTOS

Asistencia facultativa á domicilio y en el gabinete clínico de la profesora D. Encarnación Morales, calle de Caleros, núm. 6, duplicado

¡NO MAS CANAS!

Si su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva é instantánea *Aguila la Primavera*, de A. PRIM.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviendo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza buen resultado.

Único punto de venta en Salamanca, droguería de los Sres. HIJOS DE VILLAR Y PINTO, Plaza de la Verdura, números 5 y 7, y al por mayor, dirigirse á A. PRIM, Paseo de Colón, número 6, principal, Gabañal, Valencia.

LA MARITIMA SANTURCE

BANOS DE AGUA DE MAR EN CASA, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.

Se expenden en paquetes de un kilo al precio de tres reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.

Único depósito en esta provincia, droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriño, 22, Salamanca.

SE CONFECCIONAN

toda clase de dibujos aplicados á las labores, á cargo de D. Mercedes Martín, plazuela de Fray Luis de León, número 5, frente á la Normal de Maestras. 10-4

Eladio Sánchez Angoso

Paños y novedades

Plaza Mayor

ANTIDOTO SOBERANO

DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico Promovido de Valencia

Corrige inmediatamente inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afeciones nerviosas, irregularidades del méstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. VILLAR, plaza de la Verdura, 4, y en las principales de la ciudad de DON PÉREZ - CAJA

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

CORRILLO, 28.—SALAMANCA—

Esta casa tiene privilegio exclusivo para vender en esta provincia los FERETROS de madera incorruptibles de la fábrica de Santa Teresa de Madrid, establecidos en la calle de Tardajos, número 88

MIRAT É HIJO.—Salamanca

16 MEDALLAS DE PREMIO
ÚLTIMA RECOMPENSA
MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900
POR LA INSTALACIÓN DE AGRICULTURA

PRIMER ALMACEN de garbanzos de Castilla

GRAN FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Riqueza fertilizante garantida con arreglo á la ley de abonos de 30 de Septiembre de 1900

Venta de primeras materias.

Catálogos, análisis y consultas gratis

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Nunca se aplicó un vejigatorio sin haberse procurado el Verdadero Vejigatorio de ALBESPEYRES.

PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener los vejigatorios sin olor ni dolor.

Fumouze-Albespeyres, 78, St-Denis, París, y en todas las provincias.

DOLOR DE MUELAS.

Desaparece instantáneamente con el dentífor del doctor La Fuente

Frasco una peseta en las farmacias de Urbina, Heredia y principales de la provincia.

BERNARDO RODRIGUEZ ROLLAN

(FRENTE Á LA PLAZA DE TOROS VIEJA).—SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes de lujo y de caminos, y al mismo tiempo construidos con solidez y elegancia, teniendo establecidos unos precios sumamente económicos.

CASA FUNDADA EN 1880

